

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 1972

NÚM. 260

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León ANUNCIO

Esta Comisión acordó convocar públicas subastas para adjudicar las obras que a continuación se citan, del Plan Provincial de 1972, cuyas características se citan:

"Abastecimiento de agua de Bemibre y otros"

Tipo de licitación ... 16.531.000 Pts.
Fianza provisional 330.620 "
Fianza definitiva ... 661.240 "
Plazo de ejecución: DIECIOCHO (18) meses.

"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Carbajal de la Legua"

Tipo de licitación ... 3.631.274 Pts.
Fianza provisional 72.625 "
Fianza definitiva ... 145.250 "
Plazo de ejecución: SEIS (6) meses.

"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Alija del Infantado"

Tipo de licitación ... 9.408.687 Pts.
Fianza provisional 188.174 "
Fianza definitiva ... 376.348 "
Plazo de ejecución: DOCE (12) meses.

"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Gordoncillo"

Tipo de licitación ... 4.769.813 Pts.
Fianza provisional 95.396 "
Fianza definitiva ... 190.792 "
Plazo de ejecución: DOCE (12) meses.

"Centro Sanitario Subcomarcal en La Bañeza"

Tipo de licitación ... 4.000.000 Pts.
Fianza provisional 80.000 "
Fianza definitiva ... 160.000 "
Plazo de ejecución: DOCE (12) meses.

"Saneamiento de Prada, Posada de Valdeón, Los Llanos, Caldevilla y Soto de Valdeón"

Tipo de licitación ... 5.487.902 Pts.
Fianza provisional 109.758 "
Fianza definitiva ... 219.516 "
Plazo de ejecución: DOCE (12) meses.

"Pavimentación de calles en Posada de Valdeón"

Tipo de licitación ... 3.925.242 Pts.
Fianza provisional 78.505 "
Fianza definitiva ... 157.010 "
Plazo de ejecución: DIECIOCHO (18) meses.

Fecha prevista para la iniciación: Dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva del contrato.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza el artículo 340 del Reglamento de Contratación.

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas, de cláusulas administrativas y económicas particulares y demás documentación de los expedientes, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Diputación— todos los días hábiles, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegradas con póliza de tres pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre cerrado, lacrado y firmado en el que figurará la siguiente inscripción: **PROPOSICION PARA OPTAR A LA SUBASTA DE LAS OBRAS DE**

En sobre aparte, también firmado, presentará el licitador los siguientes documentos:

—Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

—Documento Nacional de Identidad.

—Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación, y de estar al corriente en el pago

de los Seguros Sociales obligatorios.

—Carnet de Empresa con responsabilidad.

—Clasificación de contratista, acreditada mediante la certificación a que se refiere el apartado b) de la Disposición Transitoria de la Orden de 28 de marzo de 1968, de imprescindible presentación por quienes liciten a las obras superiores a cinco millones de pesetas, o declaración jurada del licitador de no tener contratada con el Estado obra por importe superior a dicha cantidad, para el resto de las obras.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho el importe de la correspondiente Patente antes de la firma del contrato definitivo.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica que serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de esta Comisión; el Sr. Abogado del Estado, el Sr. Interventor de Hacienda, un Vocal miembro de la Comisión designado por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad n.º expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho o con poder bastante de don, en cuya representación comparece, te-

niendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de las cláusulas administrativas y económicas particulares que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

León, 15 de noviembre de 1972.

El Gobernador Civil accidental-Presidente,

Fernando Ferrín Castellanos

6050

Núm. 2459.—990,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Esta Excma. Diputación, en sesión celebrada el día 27 del pasado, acordó que se proceda a la contratación de cuatro Asistentes Sociales, que se adscribirán al Departamento de Asistencia Social, para atender los servicios de los diversos Centros dependientes de la Corporación.

Los aspirantes habrán de estar en posesión del título oficial de Asistente Social, con una edad no inferior a 21 años ni superior a 45, siendo circunstancias a considerar para el nombramiento: a) Su expediente académico. b) Su experiencia profesional desarrollada en el campo de la Beneficencia en general o de la Asistencia Social o de la pedagogía general o especial. c) Podrán aportar aquellos títulos especiales, tanto en relación con la Beneficencia, como la Sanidad o Enseñanza. d) Haber desarrollado su actividad profesional en alguno de estos campos.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la presentación de instancias y demás documentación y cinco días más para la presentación de una Memoria personal sobre las actividades de la Asistencia Social

en Centros benéfico-docentes-hospitalarios o benéfico-asistenciales.

Durante el plazo mencionado estará de manifiesto en el Negociado de Gobernación el expediente con las demás condiciones sobre estos nombramientos.

León, 10 de noviembre de 1972.
El Presidente, Emiliano Alonso
S. Lombas. 6019

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Impuestos Inmobiliarios

ANUNCIO OFICIAL

Determinada por Orden de 21 de enero de 1969 la aplicación del nuevo Régimen de exacción de la Contribución Urbana del Municipio de

VILLAREJO DE ORBIGO

a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 del Texto Refundido de 12 de mayo de 1966 y en la Norma 2.^a de la Orden de 24 de febrero de 1966, esta Delegación de Hacienda ha dictado acuerdo sobre delimitación del suelo sujeto a la mencionada Contribución.

El citado acuerdo, en unión de la memoria explicativa de las características de los terrenos, con los planos en los que se deslindan las zonas sujetas a la Contribución Territorial Rústica y a la Urbana permanecerá expuesto al público en la Sección de Formación y Conservación de Censos Urbanos durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra dicho acuerdo de la Delegación de Hacienda, podrán interponerse por los interesados afectados, recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el de quince días, contados los plazos para la interposición de una u otra reclamación desde el día en que expire el término de exposición al público.

León, 10 de noviembre de 1972.
El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 5995

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 11 del mes en curso, acor-

dó aprobar el expediente número 3 de suplemento de créditos en el presupuesto ordinario, con cargo al resto del superávit de la liquidación del ejercicio de 1971 y transferencia de créditos sobrantes, por importe de 9.609.278,94 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente para que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 13 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 6032

★ ★

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 11 del mes en curso, acordó aprobar el expediente de suplementación de créditos mediante transferencia, en el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas, por importe de 1.206.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público para que, durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 13 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 6003

Ayuntamiento de Villafer

Con el fin de constituir la Asociación Administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de «Abastecimiento de aguas y alcantarillado de Villafer», por el presente se convoca a todos los interesados beneficiarios por dichas obras que constan en la relación de propietarios de fincas urbanas y solares por donde pase la red, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan los dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, cuya reunión tendrá lugar con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Constitución de la Mesa provincial que se compondrá del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue como Presidente; dos Vocales elegidos libremente por el Presidente entre los que asistan a la reunión y el Secretario de la Corporación.

2.º Designación de los Delegados en número no menor de dos ni mayor de seis que serán elegidos por votación entre todos los asistentes.

3.º Redacción de los Estatutos por los que ha de regirse la Asociación de contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera

que sea el número de asistentes y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Villafer, 7 de noviembre de 1972.—
El Alcalde, Honorio Pérez Hidalgo.

5959

*Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre pasado, el presupuesto extraordinario formado para financiar las obras de ampliación y mejora de abastecimiento de aguas y saneamiento de esta ciudad, se expone al público durante quince días para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que presenten las personas especificadas en el artículo 683 número 1 y por las causas del artículo 696 número 3 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valencia de Don Juan, 6 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

5867

**

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión de 31 de octubre pasado, la imposición de contribuciones especiales que autoriza el apartado b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, como consecuencia de las obras de ampliación y mejora de abastecimiento de aguas y saneamiento de esta ciudad, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 6 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

5868

*Ayuntamiento de
Prioro*

D. Miguel Prado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prioro.

Hago saber: Que durante el plazo de quince días y ocho más, se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes los documentos siguientes:

1.º Liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario de 1963 del abastecimiento de aguas de Terjerina.

2.º Las cuentas rectificadas de valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario de los años 1966, 1967, 1968, 1969 y 1970.

3.º Expediente núm. 2 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Prioro, 9 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Miguel Prado.

5982

*Ayuntamiento de
Puente de Domingo Flórez*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez,

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento, expediente de modificación de créditos núm. 1 de 1972, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Puente de Domingo Flórez, 10 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez.

5983

*Ayuntamiento de
Corbillos de los Oteros*

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace saber que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Corbillos de los Oteros, 10 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Fernando Alvarez Roldán.

5958

*Ayuntamiento de
Saelices del Río*

EDICTO POR RUINAS INMINENTES

Por tenerlo así interesado, se convoca a todos los partícipes en la propiedad de molino de Saelices del Río, a una reunión que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa el día 29 del actual y hora de las doce, debiendo comparecer por sí o debidamente representados.

Saelices del Río, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Martín Vega.

6000 Núm. 2458.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
La Pola de Gordón*

Habiendo sido aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día de ayer, los documentos que seguidamente se relacionan, los mismos se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días para oír reclamaciones contra los mismos:

1.º Expediente de suplemento de créditos núm. 3 del presupuesto ordinario de 1972.

2.º Presupuesto extraordinario número 1/1972, destinado a financiar la «Aportación municipal a la C. P. S. T.,

para la obra de ampliación del abastecimiento de agua de Santa Lucía».

Igualmente, y a los efectos del artículo 96 g) del Reglamento de Bienes, se somete a información pública, por plazo de quince días, previa adopción del pertinente acuerdo por parte de la Junta Vecinal de Santa Lucía de Gordón, la cesión gratuita al Ayuntamiento de La Pola de Gordón, y su posterior al Ministerio de Educación y Ciencia, de parte de un edificio, que comprende los locales de la planta baja a la derecha entrando, y dependencias anejas, denominado «Escuela Vieja», en la referida localidad de Santa Lucía, calle Víctor Fernández, con destino a la instalación de una Biblioteca Pública Municipal.

La Pola de Gordón, 9 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Mauricio Delgado Martínez.

5992

Administración de Justicia

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 350/72, sobre imprudencia de circulación con daños, en que es parte, como dueño del vehículo Dodge Dart-270, matrícula de León 44.961, D. Diotino Barra Jáñez, mayor de edad, que estuvo domiciliado en Ponferrada, se cita al mismo para que el día 30 del actual, a las once horas, comparezca en este Juzgado, con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, a 7 de noviembre de 1972.—El Secretario (ilegible).

5962

Requisitoria

Agapito Rodríguez Fernández, hijo de Alfonso y de Victorina, natural de Robledo (Noceda del Bierzo), provincia de León, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro, domiciliado últimamente en 19, rue Trousseau, Paris 11ème (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de esta Caja de Recluta, ante el Juez Instructor D. Justino Tovar Arienza, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León a 7 de noviembre de 1972.—El Juez Instructor, Justino Tovar Arienza.

5877

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que

ante esta Magistratura se siguen con el núm. 53 de 1968, autos núm. 1.304 de 1967, a instancia de D. Celestino Llamas Fernández, contra la empresa «Mina Celestina», D. Aurelio Rubio Gómez, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 8.500 pesetas en concepto de principal y la de 1.500 presupuestada para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º—Mil quinientos metros de vía de 5 y 7 kilos metro, instalados en el interior y exterior de la «Mina Celestina», sita en Rodrigatos de las Regueras, tasados pericialmente en la cantidad de 3.000 pesetas.

2.º—Un compresor marca Bético, de 40 H.P., núm. 507, a falta de bomba inyectora, tubo de escape y grifos, tasado en 2.000 pesetas.

3.º—Un compresor también marca Bético, de 22 H.P., núm. 3.573, a falta de grifos y en estado inútil, tasado en 2.000 pesetas.

4.º—Seiscientos metros de tubería de varias pulgadas, tasados en 3.000 pesetas.

5.º—Un lavadero completo para el lavado y clasificado de carbones, accionado por motor a gas-oil, marca Diter, núm. 2.342, tasado en 6.000 pesetas.

6.º—Veinte metros de manguera de goma, de 30 mm., tasados en 100 pesetas.

7.º—Un calderín de compresor para agua, de 150 litros, tasado en 200 pesetas.

En primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1, de León, el día treinta del presente mes, a las once treinta horas.

En ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día once del próximo mes de diciembre, a las once treinta horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese posturas para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día veintidós del próximo mes de diciembre, a las once treinta horas.

En cualquier caso se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes, des-

pues de la primera subasta o de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

4.—Se advierte al posible o posibles adjudicatarios que para la retirada de los bienes, habrán de solicitar autorización previamente de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a once de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa Rico. Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.

5994 Núm. 2454.—539,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 123/72 instados por Antonio Suárez Ordoñez, contra Hulleras del Norte y otros, por accidente de trabajo, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día veintisiete de noviembre, a las once de la mañana.

Y para que sirva de citación y requerimiento de su aseguradora a la empresa demandada, lo expido en León a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 5996

★★

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hace saber: Que en autos 946/71, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

Vistos los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes de una como demandante Daniel Crespo Martínez, representado por el Letrado don Lorenzo Abad, de otra como demandados Hermanos Rey, no comparece Fondo Compensador, representado por el Procurador D. Santiago G. Varas, en sustitución del Letrado D. Luis L. Dóriga, en juicio sobre silicosis, y

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro que la base reguladora de la pensión por incapacidad permanente total que percibe el actor Daniel Crespo Martínez, por padecer silicosis, se ha de fijar y fija en la suma de ciento veintiuna mil cuatrocientas cuarenta pesetas (121.440 pesetas), por año, y en consecuencia debo condenar y condeno al Fondo Compensador a que abone al actor una pensión del cincuenta y cinco por ciento de tal base reguladora a partir de la fecha inicial ya fijada.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer

recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Hermanos Rey «Minas Noredo», actualmente en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.—Es copia. 5820

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

«LA BERCIANA»

Carracedo del Monasterio

Convocatoria de la Junta General de otoño de esta Comunidad de Regantes para el día 26 de noviembre, a las diez de la mañana en su primera convocatoria y a las once y media en su segunda, en las oficinas de esta Comunidad, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
3.º Presupuesto de ingresos y gastos que para el año siguiente será presentado por el Sindicato.
4.º Cobro de la derrama del agua y obras a realizar.

5.º Altas y bajas.
6.º Ruegos y preguntas.
Carracedo del Monasterio, 7 de noviembre de 1972.—El Presidente, Rogelio Yebra.

5832 Núm. 2452.—132,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 214.275/5 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5903 Núm. 2450.—55,00 ptas.

★★

Habiéndose extraviado la libreta núm. 193.048/9 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5904 Núm. 2451.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1972